



**Consejo de Administración
del Programa
de las Naciones Unidas
para el Desarrollo**

Distr.
GENERAL

DP/1993/SR.22
11 de octubre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONSEJO DE ADMINISTRACION

ACTA RESUMIDA DE LA 22ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 10 de junio de 1993, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. HADID (Argelia)

SUMARIO

Actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas

Otros asuntos

- e) Consecuencias para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y, en especial, para la Oficina de Servicios para Proyectos, de las recientes decisiones sobre reforma administrativa de la Secretaría de las Naciones Unidas

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se consolidarán en un solo documento de corrección que se publicará poco después de finalizar el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

ACTIVIDADES DE COOPERACION TECNICA DE LAS NACIONES UNIDAS (DP/1993/39, Add.1, Add.2 y Add.3)

1. El Sr. JI Chaozhu (Secretario General Adjunto, Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo), al presentar el informe del Secretario General sobre las actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas, indica que el Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo ha utilizado un enfoque de la cooperación técnica enérgico, coherente y multidisciplinario que encierra muchos de los principios defendidos en resoluciones recientes de la Asamblea General sobre la mejora de las actividades operacionales de las Naciones Unidas. El Departamento participa activamente en todos los niveles de coordinación de la labor de los organismos especializados en lo que se refiere al mantenimiento de la paz, los asuntos humanitarios y el desarrollo sostenible. Algunas de las más recientes iniciativas del Departamento se refieren a los problemas de Africa y los países menos adelantados, la cooperación técnica entre países en desarrollo y cuestiones relativas al medio ambiente, la evaluación de los programas y la mujer en el desarrollo.

2. Como parte de su mandato, el Departamento participa en la aplicación de las decisiones 91/32 y 92/22 sobre las disposiciones relativas a los gastos de apoyo a los organismos. En esas decisiones se reflejan, entre otras cosas, las opiniones de los organismos especializados, incluido el PNUD, en lo que se refiere al perfeccionamiento del sistema para hacerlo más eficaz. En consecuencia, preocupa al Departamento que los recientes retrasos en la aplicación de las disposiciones relativas a los gastos de apoyo entorpezcan la labor del Departamento y de otros organismos pertinentes en su apoyo a los programas y a los proyectos financiados por el PNUD, en particular los servicios de apoyo técnico a nivel de proyectos (SAT-2). Es alentador que varios gobiernos hayan tomado nota del problema y que el PNUD haya propuesto adoptar medidas positivas para encontrar una solución. Los progresos logrados en los servicios a nivel de programa (SAT-1) siguen siendo lentos, aunque varios aspectos de SAT-1 se encuentran ya en su etapa de preparación o de realización.

3. El Departamento valora muchísimo los conocimientos técnicos y trata de reunir expertos a fin de dar apoyo a proyectos de desarrollo en las esferas de la capacitación en materia de gestión económica, política de desarrollo, administración pública, administración de empresas, gestión financiera y gestión de los recursos naturales. También se pondría de relieve el desarrollo de los recursos humanos, la infraestructura social a nivel nacional y la creación de capacidad para el desarrollo sostenible. A ese respecto, espera colaborar con el Programa de Desarrollo de la Capacidad de Gestión en la labor de creación de capacidad.

4. El orador describe cuatro temas que ha tratado el Departamento de conformidad con la resolución 47/199: la nota sobre la estrategia del país, el enfoque de los programas, la ejecución nacional y el sistema de coordinadores residentes. La realización de esas iniciativas permitirá que el Departamento

/...

(Sr. Ji Chaozhu)

proporcione asistencia a los países en desarrollo de forma más eficaz. El Departamento procurará, en su labor conjunta con sus colaboradores en el desarrollo, que su presencia tenga un efecto positivo para los países a los que prestan asistencia. El orador indica por último que espera con interés el informe sobre los logros del Departamento durante el período de sesiones de 1994 del Consejo de Administración.

5. El Sr. POPESCU (Rumania) se siente complacido por el hecho de que el Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo lleve a cabo la labor de cooperación técnica centrándose en los países en desarrollo y en los países con economías en transición. En 1992, su predecesor - el Departamento de Desarrollo Económico y Social - participó en 918 proyectos de cooperación técnica, en su mayoría en los países de Africa al sur del Sáhara. Le complace observar que la contratación de mujeres y de expertos de los países en desarrollo ha aumentado en 1992 y que el número de subcontratos otorgados a empresas de esos países también ha aumentado. Espera que los expertos rumanos estarán mejor representados en los proyectos de cooperación técnica de las Naciones Unidas en 1993.

6. Rumania ha quedado muy bien impresionada por la labor realizada por el antiguo Departamento de Desarrollo Económico y Social en materia de cooperación técnica, especialmente en el sector del medio ambiente en Africa. El Sr. Popescu aprecia también las iniciativas emprendidas por el Departamento en las esferas de la consolidación de la paz, la mejora en lo que se refiere a gestión y administración financiera, la asistencia electoral y la privatización. Ahora bien, lamenta que haya disminuido en un 40% el número de títulos de capacitación otorgados en 1992, en comparación con 1991, así como la brecha cada vez mayor que hay entre los componentes de capacitación y personal en el presupuesto de gastos para proyectos del Departamento. Además, la proporción de compras de equipo a países en desarrollo ha disminuido.

7. En Rumania, el Departamento ha prestado asistencia en la preparación y ejecución de un programa de privatización, así como en el primer censo completo de población y vivienda realizado desde 1977. Ya ha empezado la publicación de los datos del censo. Además de la labor del Departamento de Desarrollo Económico y Social, Rumania se ha beneficiado de la asistencia de la Comisión Económica para Europa a través de su programa para la reconstrucción económica de Europa oriental. El orador da las gracias al Centro de Derechos Humanos por su asistencia en cuestiones electorales así como por el apoyo prestado en una serie de seminarios sobre derechos humanos realizados en Bucarest.

8. Rumania acoge con agrado las medidas adoptadas por el Secretario General para reestructurar y revitalizar la labor de las Naciones Unidas en materia de cooperación técnica. El nuevo Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo se concentrará más en el impacto de los programas de cooperación técnica de la Organización en los países en desarrollo y los países con economía en transición. El Departamento debe concentrarse en la creación de capacidad institucional, el desarrollo de recursos humanos y el apoyo técnico, con énfasis en la capacitación en materia de gestión. El Sr. Popescu recomienda también la creación de un fondo fiduciario para la creación de capacidad nacional dentro del Departamento.

/...

9. El Sr. DENG Zhihui (China) pregunta cómo es posible que haya aumentado el volumen de contratación del Departamento de Desarrollo Económico y Social, a pesar de que ha disminuido la cifra de los recursos asignados para la ejecución de proyectos. Espera que la transferencia de las funciones de cooperación técnica al Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo tenga como resultado una mayor eficacia en la ejecución de los programas, en particular en lo que se refiere a la creación de capacidad.

10. El Sr. ACHA (Perú) pregunta si se dispone de más información escrita sobre la participación del Departamento en programas de asistencia electoral y qué tipo de asistencia técnica puede proporcionar el Departamento a países como el Perú, que han ratificado los diversos acuerdos internacionales resultantes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo pero que carecen de capacidad técnica para aplicarlos con eficacia.

11. El Sr. JASINSKI (Polonia) dice que la cooperación técnica del Departamento de Desarrollo Económico y Social merece el reconocimiento del Consejo y el sucesor de ese Departamento promete todavía más éxitos. Polonia cree que la ejecución de proyectos de desarrollo sostenible debería ser una prioridad urgente del nuevo Departamento. Considera que el uso de los recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial es adecuado para los proyectos de cooperación técnica ejecutados por el Departamento, pero cree que la ejecución de esos proyectos debe ser de la más alta calidad. El cumplimiento de los acuerdos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo exigirá asesoramiento técnico de expertos y la clase de conocimientos y experiencia que sólo ese órgano de la Secretaría puede proporcionar. El orador espera que el nuevo Departamento podrá compartir sus conocimientos especializados con legislaturas nacionales tales como la de Polonia, que tiene que redactar leyes sobre diversos temas técnicos, como la explotación de minerales, el uso de la energía, la reducción de la contaminación y las finanzas públicas. Los conocimientos especializados en esas esferas tienen particular importancia para Polonia y otros países con economías en transición.

12. La Sra. CORVALAN (Observadora de Chile) dice que Chile apoya todas las propuestas presentadas con arreglo al Plan de Acción de El Cairo y ha participado en su aprobación. Espera que las propuestas ayudarán a su país a realizar progresos en materia de cooperación técnica y que los consultores que se envíen a los países en virtud de los acuerdos de cooperación técnica estarán familiarizados con las necesidades específicas de esos países.

13. El Sr. JI Chaozhu (Secretario General Adjunto, Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo), en respuesta a las observaciones de varios oradores, dice que su Departamento centrará su labor en el desarrollo de los recursos institucionales y humanos, ya que la mejor forma de que su Departamento ayude a los países receptores es permitirles ayudarse a sí mismos. En cuanto a la cuestión de la documentación sobre asistencia electoral, responderá a esa solicitud tan pronto como su Departamento disponga de material concreto sobre el tema. Como ha subrayado el Secretario General, todos los departamentos de las Naciones Unidas deben trabajar juntos como un solo equipo. En los años venideros se seguirá poniendo de relieve el lema de que no puede haber paz sin desarrollo ni desarrollo sin paz.

(Sr. Ji Chaozhu)

14. La disminución de los recursos es motivo de gran preocupación y el PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y diversos departamentos, incluido el suyo, han adoptado medidas para lograr el mejor uso de los recursos extremadamente limitados de que se dispone. La sugerencia relativa al establecimiento de un fondo fiduciario para su Departamento merece su aprobación.

15. El PRESIDENTE indica que, si no hay objeciones, entenderá que el Consejo desea que el Grupo de Redacción empiece a preparar un proyecto de decisión sobre esa cuestión.

16. Así queda acordado.

OTROS ASUNTOS

e) CONSECUENCIAS PARA EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y, EN ESPECIAL, PARA LA OFICINA DE SERVICIOS PARA PROYECTOS, DE LAS RECIENTES DECISIONES SOBRE REFORMA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE LAS NACIONES UNIDAS (DP/1993/20 y DP/1993/70)

17. El Sr. DRAPER (Administrador, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), al presentar el documento DP/1993/20, dice que durante los próximos años el Consejo de Administración y el PNUD deben vigilar y garantizar que sigan intactos la capacidad fundamental de la Oficina de Servicios para Proyectos y sus posibilidades de prestar eficazmente asistencia para el desarrollo a los países receptores. La tarea que se tiene entre manos es crear un medio que permita a la Oficina adaptarse a las necesidades, en evolución constante, de los países en desarrollo.

18. El enorme crecimiento de la Oficina en los últimos años es prueba de la respuesta dada a las solicitudes de que se preste asistencia con eficacia. Esa respuesta es el resultado de la fuerte relación que existe entre el PNUD y la Oficina de Servicios para Proyectos en la Sede y en el terreno, basada en un intercambio constante de personal con experiencia en materia de programación y de operaciones y que hace que el personal del PNUD y de la Oficina tenga un valor muy singular.

19. Sin embargo, la Oficina ya no necesita el control del PNUD y está preparada para asumir responsabilidades nuevas y más estimulantes. En el proceso de reestructuración, la principal preocupación del PNUD ha sido preservar el carácter de la Oficina como entidad eficaz de ejecución para el PNUD y los países receptores, a la vez que se le ha permitido aportar su dinamismo al sistema en su conjunto.

20. La idea de que la nueva Oficina adquiriera una estructura empresarial bajo la dirección y guía de una Junta Administrativa independiente ha sido aceptada como la mejor forma de preservar la capacidad operacional de la Oficina y crear un medio en el que ésta pueda seguir prosperando. La Junta Administrativa seguirá bajo la guía del Consejo de Administración. El mandato de la Junta consistirá en ayudar al Secretario General a proporcionar dirección normativa y

(Sr. Draper)

administrativa a la nueva Oficina. El carácter semiautónomo de la Oficina contribuirá a calmar los recelos o preocupaciones sobre la Oficina.

21. En su nueva estructura, la Oficina será el mayor organismo de ejecución del sistema de las Naciones Unidas. El PNUD y el Consejo deben proteger los recursos confiados a la Oficina y, por esa razón, el Consejo debe vigilar de cerca el proceso de la transferencia de la Oficina.

22. La Oficina brinda a las Naciones Unidas la oportunidad de iniciar una nueva clase de operación que responde de forma eficaz y flexible a las necesidades de los beneficiarios. En consecuencia, debe contar con los recursos y el personal adecuados. El Sr. Draper recomienda al Consejo que apoye el informe del Equipo de Tareas.

23. El Sr. JI Chaozhu (Secretario General Adjunto, Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo) apoya plenamente la declaración del Administrador del PNUD. Al presentar el informe del Equipo de Tareas sobre la Oficina de Servicios para Proyectos (documento DP/1993/70), señala que el Equipo de Tareas ha llegado a un acuerdo sobre modalidades de transferencia de la Oficina que garanticen su competitividad y eficacia.

24. En sus conclusiones, el Equipo de Tareas ha reafirmado que el mandato y las funciones de la Oficina consistirán en proporcionar servicios de gestión y llevar a cabo la ejecución de proyectos y programas de desarrollo. El Equipo de Tareas ha recomendado que el Consejo de Administración del PNUD proporcione a la Oficina orientación y dirección generales en materia de política bajo la supervisión del Consejo Económico y Social y la Asamblea General. El Consejo de Administración será el principal órgano encargado de dirigir las actividades relativas a programas, financiación y coordinación del PNUD y las actividades operacionales y de ejecución de la Oficina.

25. La necesidad de lograr una unidad de propósitos, subrayada por el Secretario General, es el motivo básico de los principales objetivos de la reestructuración, juntamente con la recomendación de establecer una Junta Administrativa que ayude al Secretario General a proporcionar dirección normativa y administrativa para el funcionamiento de la Oficina. La participación del Administrador del PNUD en la labor de la Junta garantizará que la Oficina siga respondiendo a las necesidades de asistencia para el desarrollo, mientras que la participación del Secretario General Adjunto de Administración y Gestión garantizará que se apliquen las disposiciones financieras, administrativas y de personal necesarias para mantener la eficacia de la Oficina. Entre las funciones de la Junta Administrativa se contarán las de garantizar que se cumpla el mandato de la Oficina; asegurar que las normas y los procedimientos relacionados con las operaciones de la Oficina sean apropiados; revisar el programa y el presupuesto bienales de la Oficina y documentos conexos que se presenten al Consejo de Administración del PNUD, a la Asamblea General y a otros órganos, examinar y evaluar el rendimiento y la eficacia de la Oficina y aprobar solicitudes del Director de la Oficina para el establecimiento, dentro de los límites de los recursos disponibles, de puestos adicionales por debajo de la categoría de D-1, que posteriormente se incorporarán en las solicitudes presupuestarias.

(Sr. Ji Chaozhu)

26. El Equipo de Tareas llegó a la conclusión de que la Oficina continuaría funcionando como entidad autofinanciada, pero que su tamaño debe variar de acuerdo con el tamaño y la índole de sus actividades. La Oficina seguiría gozando de considerable flexibilidad y tendría autoridad en materia de contratación de personal. Los fondos de la Oficina se mantendrían y administrarían exclusivamente para los fines y las actividades de la Oficina. El Equipo de Tareas recomendó además que el Consejo de Administración del PNUD aprobara el presupuesto una vez que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto lo hubiera examinado. Se delegaría también en la Oficina una autoridad presupuestaria y financiera comparable a la que tiene actualmente con el PNUD. En lo que se refiere a las adquisiciones, la Oficina actuaría con arreglo a reglamentos y normas que le permitirían mantener su actual flexibilidad, en particular con respecto al suministro de los servicios de gestión.

27. Es posible transferir la Oficina sin consecuencias adversas para sus actuales operaciones. La asociación de la capacidad operacional de la Oficina y la capacidad técnica y sustantiva de su Departamento darán como resultado una organización nueva y más fuerte, que responda mejor a las complejas necesidades de los países en desarrollo. Se fortalecerá además el papel del PNUD como órgano central de financiación y coordinación de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas.

28. La Sra. KNUDSEN (Observadora de Dinamarca), hablando en nombre de la Comunidad Europea, subraya la importancia de mantener y aumentar aún más la flexibilidad, la eficiencia y la relación costo/eficacia que han caracterizado a la labor de la Oficina de Servicios para Proyectos con arreglo a las disposiciones actuales, y de mantenerla como un órgano semiautónomo y autofinanciado. Se debería aclarar más la relación entre el Consejo de Administración, la Junta Administrativa de la Oficina y la Oficina misma y se deberían definir claramente los papeles respectivos del Consejo y de la Junta. La Sra. Knudsen agradecería que se proporcionase más información sobre medidas que garanticen que el personal existente tendrá la oportunidad de alternar entre la Oficina y el PNUD y desearía también saber si esos arreglos se aplicarán al personal nuevo. Asimismo, desearía saber si el personal del Departamento de Desarrollo Económico y Social que se ocupa de finanzas, personal y adquisiciones quedará incluido en esa rotación y cuáles serán las consecuencias financieras de su absorción.

29. La presentación del presupuesto al Consejo de Administración y a la Quinta Comisión no es un procedimiento usual. La oradora pide información detallada sobre el procedimiento que se seguirá y los papeles respectivos de ambos órganos. Se corre aparentemente el peligro de que el Consejo apruebe un presupuesto que después rechace la Quinta Comisión.

30. Dado que el PNUD seguirá proporcionando a la Oficina los servicios esenciales en varias esferas durante el período de transición, desearía que se le indicara claramente la duración de ese período y quién proporcionará esos servicios posteriormente. Debería presentarse lo antes posible un calendario indicando las actividades previstas y en el período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración, en febrero de 1994, debería presentarse un

/...

(Sra. Knudsen)

informe sobre los progresos realizados respecto a la transferencia. Con sujeción a que se aclaren satisfactoriamente esos puntos, los Estados miembros de la Comunidad Europea podrán apoyar las ideas presentadas en el informe del Administrador (DP/1993/20). Seguirán de cerca el funcionamiento de la Oficina con arreglo a sus nuevas disposiciones y tanto su éxito como su fracaso serán juzgados estrictamente por los resultados obtenidos.

31. La Sra. LIEDES (Finlandia), hablando en nombre de los países nórdicos, expresa su firme adhesión al proceso de reformas de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, incluidas las actividades operacionales. Los países nórdicos están muy preocupados por la transferencia de la Oficina de Servicios para Proyectos y creen que es necesario justificar mejor el cambio propuesto. Debe hacerse una distinción entre dos categorías amplias de funciones: las funciones normativas y las operacionales. Las funciones normativas, tales como las actividades analíticas y de investigación, deberían en principio ser de la incumbencia de la Secretaría; mientras que las funciones operacionales deberían correr a cargo de los fondos y los programas. Además, deben idearse reformas que permitan una mayor claridad respecto de los papeles de los diversos órganos interesados y de la organización y administración de la Secretaría y que promuevan un sistema de administración más eficiente. Dado que la Secretaría se concentrará en las funciones normativas, una entidad operacional como la Oficina, con un estatuto semiautónomo y normas diferentes en materia de políticas de personal y financieras, no debería tener parte en ellas. Además, la propuesta transferencia de la Oficina se añadirá a la tendencia creciente de financiar funciones de la Secretaría con fuentes extrapresupuestarias, que es causa de preocupación para los países nórdicos.

32. En lo que se refiere a la administración, el establecimiento de una Junta Administrativa puede introducir ambigüedades en la cadena de mandos, lo que es contrario al espíritu del proceso de reforma. Además, la participación propuesta de la Asamblea General y del Consejo de Administración enturbian aún más la cuestión. Los países nórdicos subrayan la necesidad de mantener y promover la flexibilidad, la eficiencia y la relación costo-eficacia de la Oficina, que debe seguir siendo autofinanciada. Ello es especialmente necesario dado el aumento de la ejecución a nivel nacional, de forma que los países receptores puedan tener la opción de utilizar la Oficina para ejecutar sus programas y proyectos.

33. Los países nórdicos están también preocupados por las consecuencias financieras que entraña para el PNUD la transferencia de la Oficina y solicitan más detalles acerca de los ingresos reales de la Oficina como parte de los ingresos totales del Programa. Debe tenerse en cuenta asimismo la medida en que la propuesta transferencia de la Oficina puede afectar al deseo de las organizaciones multilaterales y bilaterales de utilizar sus servicios.

34. La oradora pide que se aclaren más las consecuencias de la transferencia para el personal interesado. El mayor problema es cómo garantizar la rotación del personal entre el PNUD y la Oficina y cómo se podrá conservar y atraer personal que tenga una perspectiva del desarrollo. Por último, la Oficina debe absorber ciertas funciones que en la actualidad realiza el Departamento de Desarrollo Económico y Social. Los países nórdicos agradecerían que se

(Sra. Lienes, Finlandia)

facilitase más información sobre las consecuencias financieras y técnicas de esa propuesta. Todos esos problemas deben aclararse antes de que se adopte una decisión definitiva. Asimismo, se debe considerar seriamente la posibilidad de establecer una dependencia plenamente autónoma de la Oficina y separar la parte pertinente del Departamento de Desarrollo Económico y Social de la Secretaría.

35. El Sr. BISTA (Observador de Nepal) dice que la importancia de la Oficina para los países menos adelantados será aún mayor tras la absorción de la dependencia que realiza funciones similares en el Departamento de Desarrollo Económico y Social. El aumento de la eficiencia operacional y la relación costo-eficacia de la Oficina se basarán, entre otras cosas, en la autofinanciación, el espíritu empresarial, la descentralización y el fortalecimiento resultante de la unión de ambas organizaciones. En virtud del arreglo propuesto, la Oficina proporcionará servicios de apoyo directos y, previa solicitud, asumirá responsabilidades de ejecución nacional y fortalecerá la ejecución nacional o la creación de capacidad cuando sea necesario.

36. El mandato de la Oficina debería especificar claramente como tarea separada la creación y el fortalecimiento de la capacidad de ejecución nacional, ya que esta importante actividad debe ser en sí función principal. El principio de la autofinanciación puede tropezar con algunas dificultades si se lleva a cabo la rotación de personal entre la Oficina y el PNUD. Por último, se debería dar más información sobre la magnitud y la fuente de los fondos de reserva que han de establecerse inicialmente y las medidas de descentralización propuestas, en particular en lo que se refiere a las adquisiciones y la financiación. También se debería hacer referencia al mayor fortalecimiento de la Oficina después de la fusión.

37. El Sr. PONCE (Ecuador) dice que su delegación comparte las opiniones expresadas por los anteriores oradores en el sentido de que la Oficina ha sido un modelo de eficacia. Aunque ve con cierta preocupación la transferencia de la Oficina, su delegación es consciente de las posibles ventajas que ella puede tener para el sistema de las Naciones Unidas. Las opiniones expresadas por Dinamarca y Finlandia son muy pertinentes, en particular con respecto a la definición del papel del Consejo de Administración y de la Junta Administrativa de la Oficina, así como a la política en materia de personal y a las posibles consecuencias financieras. En consecuencia, su delegación espera con gran interés la información que se presentará a ese respecto. Cuando el Consejo de Administración adopte una decisión sobre la cuestión, su país ofrecerá su cooperación de modo que el Consejo pueda contribuir a mantener el apoyo que la Oficina ha proporcionado a los países en desarrollo.

38. El Sr. DENG ZHIHUI (China) indica que le complace ver que se han resuelto varios de los problemas que preocupaban a los miembros del Consejo en el período de sesiones de febrero. Se han encontrado soluciones adecuadas para problemas como la relación entre la Oficina y el Consejo y el mantenimiento de la condición de la Oficina como entidad semiautónoma. La reforma propuesta no sólo aumentará la eficiencia de la Oficina en la provisión de servicios a los países receptores sino que hará también que el PNUD centre su labor en el desempeño de su función principal como órgano central y coordinador de la financiación a fin

/...

(Sr. Deng Zhihui, China)

de movilizar más recursos financieros y de responder mejor a las necesidades de los países en desarrollo en lo que se refiere a la asistencia técnica multilateral.

39. La Sra. VOLKOFF (Canadá) dice que todos están interesados en lograr el mismo objetivo: la prestación eficiente y eficaz de asistencia técnica y la utilización óptima de los recursos disponibles. Gracias a su carácter semiautónomo y autofinanciado, la Oficina tiene un récord envidiable de logros. La reducción de esa eficiencia no sería pernicioso para la imagen de las Naciones Unidas, en particular en un momento en que su eficacia se examina constantemente en la prensa. Pese a la información facilitada en los dos informes que se examinan, su delegación estima que hay varias cuestiones que todavía necesitan aclaración. El Canadá apoya las observaciones formuladas a ese respecto por Dinamarca en nombre de la Comunidad Europea. Habida cuenta de las cuestiones planteadas durante la sesión, se debería dar la oportunidad de que el Equipo de Tareas de la Oficina responda a ellas antes de que el Consejo adopte una decisión.

40. El Sr. MONROE (Estados Unidos de América) dice que las recomendaciones del Equipo de Tareas de la Oficina respecto al mandato, la administración y la autoridad básica de la Oficina no abordan todavía muchas de las cuestiones que preocupan a su delegación acerca de una empresa que desde el principio consideró controvertida. En ninguno de los informes que se examinan se describe exactamente cómo podrá lograrse y mantenerse el carácter semiautónomo y autofinanciado de la Oficina. Aunque la Oficina funcionará como entidad autofinanciada, su solidez financiera dependerá de que sus clientes sigan utilizándola. No queda claro cómo y en qué condiciones tendrán acceso a la Oficina otros órganos de las Naciones Unidas.

41. Su delegación sigue estando convencida de que debe mantenerse la importante función central del Programa en el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, que sirve de vínculo entre muchos sectores de desarrollo. No se puede dejar de subrayar la función fundamental que los Representantes Residentes del PNUD deben tener como coordinadores residentes en la gestión de las actividades de la Oficina en el terreno.

42. En ninguno de los informes que se examinan se indican claramente las funciones concretas de administración de las distintas partes responsables. Sería más adecuado que muchas de las funciones que se asignarán a la Junta Administrativa estuvieran a cargo del Consejo de Administración. Sólo el Consejo puede decidir cuál es su propia función, aunque se acogerán con agrado las reflexiones de la Secretaría al respecto. Si bien se prevé a corto plazo que el Programa proporcione servicios computadorizados a la Oficina, su delegación está muy interesada en saber cuáles son las disposiciones pertinentes a largo plazo.

43. Preocupan mucho al orador las disposiciones relativas al personal que se describen en el informe del Equipo de Tareas, y pregunta qué ocurrirá con el personal de las operaciones en curso y si se mantendrá al personal de la Oficina a partir del 1º de enero de 1994. Según entiende su delegación, el objetivo de

(Sr. Monroe, EE.UU.)

la transferencia de la Oficina es concentrar sus conocimientos especializados en un lugar central más accesible para sus usuarios. No queda claro cómo se examinará el presupuesto de la Oficina. El orador estima que corresponde al Consejo examinar y aprobar el presupuesto de la Oficina. A ese respecto, su delegación agradecería una explicación tanto del Equipo de Tareas como del Administrador acerca del papel de la Quinta Comisión en el proceso de presupuesto. Evidentemente no es aceptable que haya dos exámenes y dos mecanismos de aprobación.

44. Por último, su delegación está muy interesada en saber cuál será el foco de concentración del nuevo Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo, descrito en el informe sobre las actividades de cooperación técnica de las Naciones Unidas (DP/1993/39). Según el inciso a) del párrafo 9 del informe, el Departamento actuará como organismo de ejecución, según sea necesario, de los programas y proyectos que tengan que ver con el desarrollo de las instituciones y el desarrollo de los recursos humanos. Dado que esa es una función del Programa, espera que, con el establecimiento del Departamento, el Consejo no estará estableciendo otro PNUD dentro de la Secretaría. Antes de aprobar la propuesta, es necesario responder a todas esas preguntas.

45. La Sra. VASISHT (India) dice que, aunque su delegación apoya plenamente todas las actividades de reestructuración que se están realizando en las Naciones Unidas en los sectores económico y social y en las esferas operacionales, estima que debe mantenerse el carácter semiautónomo y autofinanciado de la Oficina. Es posible realzar la función del programa en los países en desarrollo con la estructura actual. Cualesquiera sean las disposiciones que en definitiva se adopten, se deberá mejorar o al menos preservar el carácter actual de la Oficina. Preocupa seriamente a su delegación la división de autoridad entre el Consejo y la Quinta Comisión en lo que se refiere a las cuestiones presupuestarias y espera que en esa esfera la autoridad del Consejo no quede en modo alguno diluida. La India apoya las declaraciones formuladas por Dinamarca, Estados Unidos de América, Finlandia, Nepal y Canadá, y confía en que el Consejo pueda participar en la adopción de la decisión que afectará al futuro de la Oficina.

46. El Sr. ISSINSKY (Federación de Rusia) dice que su delegación apoya en principio la labor del Secretario General tendiente a aumentar la eficacia de las actividades de las Naciones Unidas y llevar a cabo una reforma administrativa de la Secretaría. La propuesta transferencia de la Oficina no debe tener ninguna consecuencia negativa sobre la eficacia de las actividades de ésta. El orador comparte las preocupaciones expresadas a ese respecto por varias delegaciones y subraya la necesidad de abstenerse de tomar una decisión irreflexiva sobre la cuestión a fin de no perjudicar la labor de la Oficina. El Consejo debe tener plenamente en cuenta las opiniones presentadas sobre la cuestión en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (DP/1993/46).

47. El Sr. AMIN-MANSOUR (República Islámica del Irán) subraya la necesidad de mantener la Oficina como una entidad separada y semiautónoma con una relación claramente definida con el PNUD en calidad de órgano principal de financiación para los proyectos de desarrollo. Cuando se planteó la cuestión de la

/...

(Sr. Amin-Mansour, República Islámica del Irán)

transferencia de la Oficina, su delegación expresó su preocupación acerca de la eficacia futura de la Oficina en el nuevo Departamento de Servicios de Gestión y de Apoyo al Desarrollo, así como de la posibilidad de que surgiera espontáneamente otra Oficina de Servicios para Proyectos en el PNUD en el futuro para hacer frente a las crecientes necesidades de los países en desarrollo, de que se ocupa el Programa directamente en el terreno. Es de esperar que la Oficina aumente su eficacia y competitividad con las nuevas disposiciones.

48. El Sr. DRAPER (Administrador, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), en respuesta a las cuestiones planteadas, señala que ha tomado nota de las legítimas preocupaciones de las delegaciones y reconoce que, a pesar de la extensa documentación que se ha preparado, todavía es necesario dar más explicaciones y aclaraciones. Confía en que el PNUD podrá calmar las preocupaciones de las delegaciones y espera celebrar una reunión informal con los representantes de los gobiernos antes de que se adopten medidas sobre las propuestas.

49. El Sr. EVERTS (Director, Oficina de Servicios para Proyectos) agradece, en nombre del personal de la Oficina, las felicitaciones que se han hecho a ésta. Ahora bien, si se han logrado éxitos, ello se debe principalmente al Administrador, que ha permitido a la Oficina responder con libertad de acción a las solicitudes que se han presentado.

50. El PRESIDENTE indica que, de no haber objeciones, entenderá que el Consejo está de acuerdo en que el Grupo de Redacción empiece a elaborar un proyecto de decisión sobre los temas examinados.

51. Así queda acordado.

Documento DP/1993/56

52. El PRESIDENTE indica que, de no haber objeciones, entenderá que el Consejo desea tomar nota del informe que figura en el documento DP/1993/56.

53. Así queda acordado.

54. El Sr. DRAPER (Administrador, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), en sus observaciones finales, expresa su satisfacción por el reconocimiento inequívoco del valor del PNUD en la labor conjunta de desarrollo de la comunidad internacional. Varias delegaciones han subrayado las ventajas comparativas del Programa, que radican en su carácter multisectorial, su universalidad, su neutralidad, su multilateralismo, la fuerte relación con los gobiernos y las autoridades locales y su amplia representación en el terreno.

55. Muchas delegaciones han apoyado también la creciente participación del PNUD en la asistencia electoral y el fortalecimiento de las instituciones democráticas. Sin embargo, el PNUD sólo interviene en esa esfera cuando ofrece ventajas en comparación con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas. En efecto, la futura función del PNUD dentro de ese sistema está relacionada estrechamente con la cuestión de la ventaja comparativa. A ese respecto,

(Sr. Draper)

el PNUD establece vínculos entre el desarrollo económico y humano, por una parte, y la democracia y la estabilidad política por otra.

56. Varias delegaciones han propugnado un enfoque más unificado a nivel de los países con una función rectora de coordinación de la respuesta local del sistema de las Naciones Unidas en el país para el PNUD. La mayor parte de las delegaciones han apoyado también el enfoque por programas, la ejecución nacional y las disposiciones relativas a los gastos de apoyo, que son nuevos instrumentos que el PNUD desarrolla actualmente.

57. La principal tarea del PNUD es promover el desarrollo humano sostenible y, a ese respecto, el Informe sobre Desarrollo Humano ha contribuido a que se reconozca la función del PNUD. Se han expresado algunas preocupaciones acerca de la metodología utilizada en la reunión de los datos del índice de desarrollo humano y de la exactitud de las estadísticas que figuran en ese Informe. Acoge con agrado esas críticas constructivas y espera que la participación de expertos y de todos los interesados contribuya a mejorar la metodología. En lo que se refiere a la disponibilidad y exactitud de las estadísticas, el PNUD está dispuesto a prestar asistencia a los gobiernos en la preparación de informes de desarrollo humano por países concretos que fomenten la capacidad nacional en esas esferas y permitan a los formuladores de políticas nacionales tener acceso a los datos pertinentes de desarrollo humano.

58. En cuanto a la cuestión de dar forma concreta a las preocupaciones del PNUD en materia de desarrollo humano, apoya las actividades de los Estados Miembros tendientes a acelerar el progreso del desarrollo humano mediante la creación de capacidad, la asistencia en la coordinación de la ayuda a nivel del país y el intercambio de experiencias entre los países. Ante la celebración en 1995 de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, es probable que muchos países deseen preparar estrategias para lograr un desarrollo más centrado en la población, y el PNUD está dispuesto a apoyar a esas iniciativas.

59. Por su parte, el PNUD ha defendido con gran interés la cuestión de la sostenibilidad en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD). A ese respecto, las muchas declaraciones de apoyo en favor de la importante función que podría tener el PNUD en lo que hace a ayudar a los países en desarrollo a aplicar los acuerdos celebrados en la CNUMAD, en particular en la esfera de la creación de capacidad, son prueba concreta y oportuna de la seriedad con que los países de todo el mundo encaran la necesidad de lograr un mundo más sostenible. Más adelante en el período de sesiones, el PNUD se complacerá en informar acerca de sus actividades relativas al establecimiento de vínculos más sólidos con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y con la Comisión de Desarrollo Sostenible.

60. El orador acoge con satisfacción la respuesta positiva dada al programa Capacidad 21 y apoyo decidido que ha recibido este programa de los donantes. No lo apoyan solamente unos cuantos donantes ni está dirigido solamente a los intereses de algunos receptores. Las declaraciones formuladas los días anteriores demuestran el interés y la dedicación del mundo entero a Capacidad 21, así como a la prioridad del desarrollo sostenible y a la necesidad de hacer aún más hincapié en la creación de capacidad. El PNUD trata de

/...

(Sr. Draper)

garantizar que Capacidad 21 quede plenamente integrado en su programa global. Sin embargo, se necesitan recursos adicionales para ayudar a los países en desarrollo a determinar sus prioridades y formular y aplicar estrategias para el desarrollo sostenible.

61. Junto con el Banco Mundial y el PNUMA, el PNUD ha tenido también una función importante en la gestión del Fondo para el Medio Ambiente Mundial. A la vez que aborda prioridades mundiales, el Fondo tendrá como norma rectora garantizar que la atención se concentre en las prestaciones y prioridades nacionales determinadas a nivel local. Las actividades financiadas por el Fondo se coordinarán estrechamente con las actividades financiadas a través de las cifras indicativas de planificación y otras fuentes, a fin de asegurar un apoyo coherente a nivel nacional. El PNUD, gracias a su amplio mandato y su enfoque descentralizado y relativamente neutral, ha podido trabajar con los gobiernos nacionales para asegurar que todas las iniciativas, fondos e instrumentos surgidos del proceso de la CNUMAD se complementen estrechamente a nivel nacional a fin de promover los mismos objetivos comunes.

62. El concepto de sostenibilidad tiene una dimensión tanto ecológica como institucional. Para ser sostenible, el desarrollo humano debe tener su base y su apoyo a nivel local. En efecto, la idea central de la resolución 44/211 de la Asamblea General, y de resoluciones posteriores es que los beneficiarios tengan prioridad y participación en el proceso de desarrollo. El PNUD ha trabajado constantemente en la aplicación de esas resoluciones y se han establecido ya los principales elementos para su aplicación.

63. En lo que se refiere a la ejecución y la responsabilidad de los programas, el orador toma nota del especial interés que han demostrado las delegaciones en la evaluación en el contexto del enfoque de los programas. Algunas delegaciones han formulado la advertencia de que el PNUD está demasiado diversificado, especialmente en un momento en que su base de recursos es objeto de presiones. Otras delegaciones han expresado su preocupación por la participación del PNUD en actividades humanitarias y en el mal pandémico del VIH/SIDA. Aunque comprende su preocupación y acepta que el PNUD no es el único organismo ni necesariamente el organismo coordinador en esas esferas, la presencia del PNUD fue solicitada y valorada por quienes han recibido su apoyo al respecto. El enfoque multisectorial del PNUD hace que éste sea especialmente adecuado para tratar los aspectos sociales, económicos, políticos, sanitarios y humanos de la epidemia.

64. Acoge con satisfacción el apoyo que han expresado varias delegaciones por la función en evolución del PNUD en materia de asistencia humanitaria. También comparte la satisfacción del Consejo por el acuerdo celebrado recientemente entre el Departamento de Asuntos Humanitarios y el PNUD relativo a la coordinación de la asistencia humanitaria en casos de emergencia y por la serie de actividades de desarrollo conexas.

65. El Sr. Draper comparte la opinión de que las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones basadas en la comunidad, que son parte de la sociedad civil en crecimiento en todo el mundo, contribuyen cada vez más al desarrollo humano sostenible. Las organizaciones no gubernamentales tienen una

(Sr. Draper)

función clave complementaria de la de los gobiernos y el PNUD se encuentra en el lugar adecuado para fomentar la cooperación entre los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y el sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional. La contribución de las organizaciones no gubernamentales quizá es más importante por ser esas organizaciones las que crean la capacidad de desarrollo a nivel de la comunidad, y el PNUD ha alentado la colaboración con las organizaciones no gubernamentales y los grupos comunitarios, en particular en las esferas del alivio de la pobreza y del desarrollo sostenible. Esa cooperación puede ser un medio poderoso para participar en el desarrollo, y la verdadera participación es un proceso nuevo y absorbente para una institución como el PNUD que históricamente ha tenido como asociados a los gobiernos. En consecuencia, el PNUD está volviendo a examinar sus políticas y procedimientos con miras a mejorar la flexibilidad, y a poner de relieve al mismo tiempo la eficacia y la responsabilidad en sus trabajos con asociados no gubernamentales.

66. El nivel de recursos de que dispone el PNUD es causa de gran preocupación. Aunque la cantidad de recursos no sustituye a la calidad de los resultados, el número de receptores nunca ha sido tan grande y las necesidades nunca han sido tan diversas. En la actualidad es absolutamente necesario contar con un mínimo de recursos para mantener la red por países del PNUD, para responder a los llamamientos de cooperación nuevos y en evolución, para cumplir las funciones esenciales en materia de políticas, administración y responsabilidad, y para que el PNUD sea creíble como organización pertinente y valiosa. Por estar sus recursos actuales por debajo del mínimo, el PNUD corre el peligro de perder tanto su universalidad como su credibilidad. No es posible, simplemente, emprender tareas cada vez mayores de desarrollo y responder con eficacia a esas necesidades cuando los recursos están en pleno estancamiento y son reducidos.

67. Varios países receptores han expresado su agradecimiento por el apoyo que el PNUD ha ofrecido a los países con economías en transición. Sin embargo, otros beneficiarios, en particular los países menos adelantados, han expuesto su preocupación de que, al responder a nuevas solicitudes, el PNUD reduzca los recursos asignados a los países que todavía enfrentan el reto del desarrollo a largo plazo. Le preocupan en particular las necesidades especiales de África y afirma que es importante salvaguardar la capacidad del PNUD de prestar apoyo al continente africano del tipo adecuado y a un nivel adecuado.

68. Por último, desea dar las gracias a todos los oradores que han tenido la amabilidad de agradecerle sus siete años de servicio con el PNUD y que le han transmitido sus buenos deseos para el futuro. Haber recibido el agradecimiento de un grupo tan asombrosamente diverso es una experiencia conmovedora de la que se siente orgulloso.

69. El PRESIDENTE indica que el Consejo ha concluido así su debate sobre el informe anual y las actividades a nivel del programa. De no haber objeciones, considerará que el Consejo está de acuerdo en que el Grupo de Redacción empiece a preparar los proyectos de decisión sobre las cuestiones que se han tratado con arreglo al tema.

70. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.